

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se convocan, para el ejercicio 2018, las subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la tecnificación y el rendimiento deportivo (modalidad TRD).

Mediante Orden de 12 de mayo de 2017, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, en las modalidades de Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (FOGF) y Tecnificación y Rendimiento Deportivo (TRD) (BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2017).

La disposición adicional única de la citada orden delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de entidades deportivas andaluzas la competencia para convocar las subvenciones reguladas en la misma, mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la que se establecerá el plazo de presentación de solicitudes así como la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención.

Por su parte, de conformidad con el artículo 10.b) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en la convocatoria habrá de especificarse la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención, y, del mismo modo, de acuerdo con el artículo 5.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención.

En su virtud, conforme a la disposición adicional única de la Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, en las líneas de Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (FOGF) y de Tecnificación y Rendimiento Deportivo (TRD), así como en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

R E S U E L V O

Primero. Convocar, para el ejercicio de 2018, la concesión de subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (Modalidad FOGF) y para la Tecnificación y Rendimiento Deportivo (Modalidad TRD). El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Aprobar los formularios que se indican y que constan como anexos a la presente resolución, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, regulados en los artículos 10 a 17 de las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva:

Formulario de solicitud (Anexo I).

Formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II).

Se puede acceder a los citados formularios a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones en la web <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>.

Tercero. La solicitud deberá cumplimentarse a través del acceso establecido al efecto en la página web de la Consejería, en la dirección www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/servicios/convocatorias/, pudiéndose presentar exclusivamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/oficina-virtual/> según consta en el apartado 10 del Cuadro Resumen de la Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte.

Cuarto. Las subvenciones concedidas para el «Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas» (Modalidad FOGF), y para la «Tecnificación y el Rendimiento Deportivo» (Modalidad TRD), en virtud de la Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, se financiarán en los ejercicios 2018-2019, con cargo a las partidas presupuestarias 1700010000 G/46B/48900/00 01 y 1700010000 G/46B/78700/00 01, respectivamente, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 5.656.654,05 euros, de la cual 855.179,04 euros corresponden a la Modalidad FOGF y 4.801.475,01 euros corresponden a la Modalidad TRD, encontrándose limitada en todo caso la concesión de las ayudas objeto de la presente convocatoria por las disponibilidades presupuestarias.

Quinto. En la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo, y lo previsto en el artículo 5.3 de las bases reguladoras, se adquirirán compromisos de gastos de carácter plurianual conforme a la distribución por anualidades e importes que se indica a continuación.

MODALIDAD	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	CUANTÍA TOTAL MÁXIMA CONVOCATORIA
FOGF	641.384,28	213.794,76	855.179,04
TRD	3.601.106,26	1.200.368,75	4.801.475,01
TOTAL	4.242.490,54	1.414.163,51	5.656.654,05

Sexto. Según lo establecido en el artículo 19.3 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 5 de octubre de 2015, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será el establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen, esto es, tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Séptimo. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web indicada en el apartado 19.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Octavo. Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos, entre ellos, los requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos, y los órganos competentes para instruir y resolver, por lo establecido en la Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte.

Noveno. La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 2018.- La Directora General, María José Rienda Contreras.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 27)

ANEXO I

4 DECLARACIONES (Continuación)

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

Otra/s (especificar)

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*): Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE. (Marque una de las opciones)

Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

002575/1D

00135473



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 27)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS (FOGF)		
PLAZO DE LA ACTIVIDAD:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACIÓN:
OBJETO: Actuaciones destinadas a sufragar los gastos ocasionados para el sostenimiento de la estructura organizativa y la gestión de las federaciones deportivas andaluzas.	IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO
	€	€
Convocatorias de la asamblea general (desplazamiento, manutención y alojamiento).	€	€
Convocatorias de la junta directiva (desplazamiento, manutención y alojamiento).	€	€
Gastos por trabajos administrativos (nóminas o facturas).	€	€
Asesorías (auditorías, asesoría fiscal, laboral y contable).	€	€
Material fungible de oficina.	€	€
Alquiler sede federativa.	€	€
Comunicaciones (correo, mensajería y teléfono).	€	€
Creación y mantenimiento de página web, difusión de la actividad y redes sociales.	€	€
Gastos de suministro de la sede federativa (luz, agua, calefacción y limpieza).	€	€
TECNIFICACIÓN Y RENDIMIENTO DEPORTIVO (TRD)		
PLAZO DE LA ACTIVIDAD:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACIÓN:
OBJETO: Fomento de proyectos que contribuyan a la tecnificación del entrenamiento y la mejora del rendimiento de deportistas.	IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO
	€	€
Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.	€	€
Gastos de personal técnico-deportivo.	€	€
Gastos derivados de la adaptación, utilización y adecuación de espacios deportivos.	€	€
Gastos de competición (arbitraje, servicios médicos, seguros de responsabilidad civil, gastos de cartelería, gastos de material deportivo fungible, gastos de inscripción).	€	€
Gasto de premiaciones: trofeos, medallas, material deportivo, etc.	€	€
Gastos de inversión en equipamiento deportivo.	€	€
Gastos de material informático y de comunicación (fotocopiadoras, móviles, equipos informáticos, fax)	€	€
Gastos de equipaciones deportivas.	€	€
Otros gastos imprescindibles para la adecuada realización de la actividad subvencionada: (detallar)	€	€
.....	€	€

002575/1D

00135473

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS									
7.1 LÍNEA TRD, según el punto 12.a) del Cuadro Resumen.									
1. PROYECTO DEPORTIVO DE TECNIFICACIÓN (Hasta un máximo de 540 puntos).									
A) PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS EN EDAD ESCOLAR (Máximo 400 puntos y hasta 18 años inclusive).									
ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA (Hasta un máximo de 155 puntos, subprograma I.III).									
TABLA GENERAL									
Nº DE CAMPEONATOS	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DE ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (representadas en los Campeonatos de Andalucía)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO			
			TOTAL	MUJERES	HOMBRES				
TABLA DETALLE									
DERMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (denominaciones)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO		
					TOTAL	MUJERES			
1.-									
2.-									
3.-									
4.-									
5.-									
6.-									
7.-									
8.-									
9.-									
10.-									
11.-									
12.-									
13.-									
14.-									
15.-									

- Sólo se contabilizarán los deportistas participantes en la fase final de la competición, así como la duración de esta fase final.

- Aquellos Campeonatos de Andalucía (en adelante CA) en los que coincidan varias categorías de menores en el mismo lugar y fecha, se tendrán en cuenta sólo una vez.

- Aquellos CA, en los que coincidan todas las categorías de edad, ya sean mayores o menores, se contabilizarán una vez en este apartado y otra vez en el de mayores, con las participaciones separadas.

- Aquellos CA, sin fase final, que consisten en la organización de varias pruebas a lo largo de la temporada, se contarán como una actuación, debiéndose indicar en la denominación tal circunstancia.

- En este apartado no se valoran las competiciones con formato liga, independientemente de su denominación, por lo que se incluirán en el apartado de otras competiciones oficiales, excepto en el caso de que la liga tenga fase final, se contabilizará en este apartado dicha fase.

002575/1D

00135473



ANEXO I

(Página 5 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)									
PARTICIPACIÓN DE SELECCIONES ANDALUZAS EN COMPETICIONES OFICIALES (Hasta un máximo de 80 puntos, subprograma I.II).									
Nº DE CAMPEONATOS	DURACIÓN (nº total de días)	TABLA GENERAL			PRESUPUESTO				
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES					
DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (denominaciones)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO		
					TOTAL	MUJERES			
1.-									
2.-									
3.-									
4.-									
5.-									
6.-									
7.-									
8.-									
9.-									
10.-									
11.-									
12.-									
13.-									
14.-									
15.-									

- Se distinguirán aquellas competiciones organizadas por el Consejo Superior de Deportes o por la Federación Española correspondiente.

- No se tendrán en cuenta los Campeonatos de España de Clubes, en sus diferentes formatos (ligas, etc.).

- Se contabilizarán en este apartado aquellas competiciones que sean individuales, en las que la Federación Andaluza, selecciona a los deportistas para apoyar la participación de éstos en competiciones oficiales.

002575/1D



ANEXO I

(Página 6 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)										
CONCENTRACIONES DE LAS SELECCIONES ANDALUZAS (Hasta un máximo de 70 puntos, subprograma I.II).										
Nº DE CONCENTRACIONES	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			TOTAL	PRESUPUESTO	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL			MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
TABLA DETALLE										
DENOMINACIÓN (especialidad/es deportivas, objetivos relacionados en su caso con una competición, etc)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO		
				TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
1.-										
2.-										
3.-										
4.-										
5.-										
6.-										
7.-										
8.-										
9.-										
10.-										
11.-										
12.-										
13.-										
14.-										
15.-										

- Las concentraciones en Centros de Rendimiento (CEAR, CETD o Centros Andaluces con convenios), se computan en el punto 4 de los criterios de valoración (apartado 12 del cuadro resumen de las Bases reguladoras ó artículo 14.)

002575/1D

00135473



ANEXO I

(Página 8 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)										
ORGANIZACIÓN DE OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO U OTRAS COMPETICIONES OFICIALES (Hasta un máximo de 35 puntos, subprograma I.III).										
Se valorará tanto la organización de competiciones oficiales de ámbito autonómico, distintas de los Campeonatos de Andalucía (Ligas, Torneos Andaluces, Copas de Andalucía, etc.), como la organización de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional.										
Nº DE COMPETICIONES OFICIALES	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES				
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES		TOTAL	MUJERES	HOMBRES		
TABLA DETALLE										
DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO				
				TOTAL	MUJERES	HOMBRES				
1.-										
2.-										
3.-										
4.-										
5.-										
6.-										
7.-										
8.-										
9.-										
10.-										
11.-										
12.-										
13.-										
14.-										
15.-										

- Se valorarán distintamente las competiciones de ámbito nacional o internacional
 - Las ligas, se valorarán en esta apartado, indicándose una sola vez y contabilizando el número total de jornadas. En el apartado de fechas y lugar, se indicarán "VARIOS".

002575/1D

00135473



ANEXO I

(Página 9 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)						
ORGANIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE COMPETICIONES DEPORTIVAS PUNTUALES (Hasta un máximo de 10 puntos, subprograma I.III).						
TABLA DETALLE						
DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO
				TOTAL	MUJERES / HOMBRES	
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
5.-						

- En el caso de que necesiten indicar alguna actividad, competición, etc., que no se haya podido reflejar en el apartado correspondiente por ser insuficiente el número de filas, se añadirá a continuación debiendo reflejar todos los datos que se piden en la actuación de referencia.

002575/1D

00135473

ANEXO I

(Página 10 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)										
B) PROGRAMAS DE EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO DEPORTIVO EN CATEGORÍA ABSOLUTA O INFERIOR (Para mayores de 18 años y hasta un máximo de 130 puntos).										
ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA (Hasta un máximo de 50 puntos, subprograma II.II).										
TABLA GENERAL										
Nº DE CAMPEONATOS	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DE ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (representadas en los Campeonatos de Andalucía)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO					
			TOTAL	MUJERES		HOMBRES				
TABLA DETALLE										
DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (denominaciones)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO			
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES			
1.-										
2.-										
3.-										
4.-										
5.-										
6.-										
7.-										
8.-										
9.-										
10.-										
11.-										
12.-										
13.-										
14.-										
15.-										

- Sólo se contabilizarán los deportistas participantes en la fase final de la competición, así como la duración de esta fase.

- Aquellos Campeonatos de Andalucía (en adelante CA), en los que coincidan varias categorías de edad inferiores a la absoluta, pero de edad superior a 18 años, en el mismo lugar y fecha, se tendrán en cuenta sólo una vez.

- Aquellos CA, en los que coincidan todas las categorías de edad, ya sean mayores o menores, se contabilizarán una vez en este apartado y otra vez en el de menores, con las participaciones separadas.

- Aquellos CA, sin fase final, que consisten en la organización de varias pruebas a lo largo de la temporada, se contarán como una actuación, debiéndose indicar en la denominación tal circunstancia.

- En este apartado no se valora las competiciones con formato liga, independientemente de su denominación, por lo que se incluirán en el apartado de otras competiciones oficiales, excepto en el caso de que la liga tenga fase final, se contabilizará en este apartado dicha fase.

002575/1D



ANEXO I

(Página 11 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)									
PARTICIPACIÓN DE SELECCIONES ANDALUZAS EN COMPETICIONES OFICIALES (Hasta un máximo de 40 puntos; subprograma II.I).									
Nº DE CAMPEONATOS	DURACIÓN (nº total de días)	TABLA GENERAL			PRESUPUESTO				
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES					
DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO			
				TOTAL	MUJERES				
1.-									
2.-									
3.-									
4.-									
5.-									
6.-									
7.-									
8.-									
9.-									
10.-									
11.-									
12.-									
13.-									
14.-									
15.-									

- No se tendrán en cuenta los Campeonatos de España de Clubes, en sus diferentes formatos (ligas, etc.).

- Se contabilizarán en este apartado aquellas competiciones que sean individuales, en las que la Federación Andaluza, selecciona a los deportistas para apoyar la participación de éstos en competiciones oficiales.

002575/1D

00135473



ANEXO I

(Página 12 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)										
CONCENTRACIONES DE LAS SELECCIONES ANDALUZAS (Hasta un máximo de 30 puntos, subprograma II.I).										
Nº DE CONCENTRACIONES	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			TOTAL	PRESUPUESTO	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL			MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
TABLA DETALLE										
DENOMINACIÓN (especialidad/es deportivas, objetivos relacionados en su caso con una competición, etc)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO		
				TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
1.-										
2.-										
3.-										
4.-										
5.-										
6.-										
7.-										
8.-										
9.-										
10.-										
11.-										
12.-										
13.-										
14.-										
15.-										

- Las concentraciones en Centros de Rendimiento (CEAR, CETD o Centros Andaluces con convenios), se computan en el punto 4 de los criterios de valoración (apartado 12 del cuadro resumen de las Bases reguladoras ó artículo 14.)

002575/1D

00135473

ANEXO I

(Página 13 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)									
ORGANIZACIÓN DE OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO U OTRAS COMPETICIONES OFICIALES (Hasta un máximo de 8 puntos, subprograma II.ii).									
Se valorará tanto la organización de competiciones oficiales de ámbito autonómico, distintas de los Campeonatos de Andalucía (Ligas, Torneos Andaluces, Copas de Andalucía, etc.), como la organización de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional.									
Nº DE COMPETICIONES OFICIALES	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES		TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
TABLA GENERAL									
DENUMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº ESPECIALIDADES DEPORTIVAS	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES	
					TOTAL	MUJERES		TOTAL	MUJERES
1.-									
2.-									
3.-									
4.-									
5.-									
6.-									
7.-									
8.-									
9.-									
10.-									
11.-									
12.-									
13.-									
14.-									
15.-									

- Se valorarán distintamente las competiciones de ámbito nacional o internacional

- Las ligas, se valorarán en esta apartado, indicándose una sola vez y contabilizando el número total de jornadas. En el apartado de fechas y lugar, se indicarán "VARIOS".

002575/1D

00135473



ANEXO I

(Página 14 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)							
ORGANIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE COMPETICIONES DEPORTIVAS PUNTUALES (Hasta un máximo de 2 puntos, subprograma III.I).							
TABLA DETALLE							
DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº ESPECIALIDADES DEPORTIVAS	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES HOMBRES	
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							

- En el caso de que necesiten indicar alguna actividad, competición, etc., que no se haya podido reflejar en el apartado correspondiente por ser insuficiente el número de filas, se añadirá a continuación debiendo reflejar todos los datos que se piden en la actuación de referencia.

002575/1D

00135473

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
C) PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA (Hasta un máximo de 10 puntos). Este dato, será incluido por la Comisión de Valoración a partir de la última publicación en BOJA del Plan de Deporte en edad escolar de Andalucía. En este apartado se valora el número de programas incluidos en dicho plan.	

2. IMPACTO EN EL SISTEMA DEPORTIVO Y SOCIAL EN ANDALUCÍA (Hasta un máximo de 260 puntos). - CON RESPECTO A LAS LICENCIAS DEPORTIVAS ANUALES (Hasta un máximo de 195 puntos), INDIQUE:												
DEPORTISTAS			ENTRENADORES			JUECES-ÁRBITROS			TOTALES			
HASTA 18 AÑOS		MAYORES 18 AÑOS	MAYORES 18 AÑOS		MAYORES 18 AÑOS		MAYORES 18 AÑOS		MAYORES 18 AÑOS		TOTALES	
TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	TOTALES
												FEDERACION

- A partir de estos datos, se valorará el número de licencias totales, su relación con las licencias femeninas y con las licencias de deportistas en edad escolar, así como los incrementos de todas ellas.
- SI REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPOS DE ATENCIÓN ESPECIAL Y GRUPOS SOCIALES DESFAVORECIDOS O EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL ASÍ COMO PROGRAMAS ESPECÍFICOS DESTINADOS A PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LA MUJER, UNIVERSITARIOS Y DEPORTISTAS DE CATEGORÍAS DE EDAD SUPERIORES A LA ABSOLUTA REALIZADAS DIRECTAMENTE POR LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE O EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES O ASOCIACIONES PRIVADAS O CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Hasta un máximo de 35 puntos). INDIQUE:

TABLA GENERAL				
Nº DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO
		TOTAL	MUJERES	

TABLA DETALLE							
DENOMINACIÓN (indicando colectivo/s que participan)	OBJETIVOS	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES	

- Incluir aquí los campeonatos de Andalucía de "veteranos", además de aquellas competiciones en las que se integre deporte adaptado.
- SI REALIZAN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE TUTELA EDUCATIVA EN RELACIÓN CON LAS SALIDAS PROFESIONALES DE LOS/LAS DEPORTISTAS AL FINALIZAR SU CARRERA DEPORTIVA CON EL FIN DE MEJORAR SU PERFIL DE EMPLEABILIDAD EN RELACIÓN CON EL MERCADO LABORAL (Hasta un máximo de 15 puntos). INDIQUE Y DESCRIBA BREVEMENTE CUALES:

DENOMINACIÓN (indicando tipología, formato, ámbito, edad, etc.)	OBJETIVOS	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES	

002575/1D

00135473



ANEXO I

(Página 16 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)										
- NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS DE CLUBES DEPORTIVOS Y SU DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL (Hasta un máximo de 10 puntos).										
TOTAL	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA		

- Datos referidos al año anterior a la convocatoria.

DENOMINACIÓN (indicando tipología, formato, ámbito, edad, etc.)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	Nº LICENCIAS				TOTALES FEDERACIÓN		TOTALES FEDERACIÓN
			HASTA 18 AÑOS		MAYORES 18 AÑOS		MUJERES	HOMBRES	
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL	TOTAL			

- Datos referidos al año anterior a la convocatoria.

3. IDIOSINCRASIA DE LA MODALIDAD DEPORTIVA (Hasta un máximo de 50 puntos). (marcar todas las casillas que procedan):	
- TIPOLOGÍA DE LA MODALIDAD DEPORTIVA (Hasta un máximo de 35 puntos).	
<input type="checkbox"/>	MODALIDAD DEPORTIVA INDIVIDUAL Y/O DE EQUIPO I (atletismo, badminton, tiro olímpico, lucha,...)
<input type="checkbox"/>	MODALIDAD DEPORTIVA INDIVIDUAL CON ALGUNA ESPECIALIDAD DE EQUIPO II (natación, piragüismo,...)
<input type="checkbox"/>	MODALIDAD DEPORTIVA DE EQUIPO II (fútbol, baloncesto, ...)
<input type="checkbox"/>	MODALIDAD DEPORTIVA CON NECESIDAD DE CIRCUITO CERRADO DE COMPETICIÓN (automovilismo y motociclismo).
<input type="checkbox"/>	MODALIDAD DEPORTIVA CON INFRAESTRUCTURA ESPECIAL DE COMPETICIÓN EN MEDIO NATURAL (deportes aéreos, vela, ciclismo, etc.).
<input type="checkbox"/>	FEDERACIONES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- RELEVANCIA DE LA MODALIDAD DEPORTIVA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL (Hasta un máximo de 15 puntos).	
<input type="checkbox"/>	MODALIDAD DEPORTIVA OLÍMPICA (incluida en el programa de los Juegos de la Olimpiada o Juegos Olímpicos de Invierno).
<input type="checkbox"/>	MODALIDAD DEPORTIVA PARALÍMPICA (incluida en el programa de los Juegos de la Olimpiada o Juegos Olímpicos de Invierno).

4. CENTROS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO (Hasta un máximo de 50 puntos).			
CONCENTRACIONES EN CENTROS ESPECIALIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO (CEAR) , pertenecientes a programas de tecnificación de la Federación Andaluza. (remo, piragüismo, tiro olímpico...)			
CONCENTRACIÓN PERMANENTE (mínimo de 3 meses de duración)			
DURACIÓN (indique nº de meses)	MUJERES	Nº DE PARTICIPANTES	
	HOMBRES	TOTAL	
CONCENTRACIÓN NO PERMANENTE			
DURACIÓN (indique nº de días)	MUJERES	Nº DE PARTICIPANTES	
	HOMBRES	TOTAL	

002575/1D

00135473



ANEXO I

(Página 17 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
4. CENTROS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO (Hasta un máximo de 50 puntos). (Continuación)			
CONCENTRACIONES EN CENTROS ESPECIALIZADOS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CETD) . (Tenis, Gimnasia, Tenis de Mesa, Deportes de Invierno, Natación, Golf, Vela, ...)			
CONCENTRACIÓN PERMANENTE (mínimo de 3 meses de duración)			
DURACIÓN (indique nº de meses)	Nº DE PARTICIPANTES		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
CONCENTRACIÓN NO PERMANENTE			
DURACIÓN (indique nº de días)	Nº DE PARTICIPANTES		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
TIPO DE PROGRAMA SEGÚN CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES			
<input type="checkbox"/> AUTONÓMICO <input type="checkbox"/> ESTATAL <input type="checkbox"/> ALTO RENDIMIENTO			
CONCENTRACIONES EN CENTROS ANDALUCES DE ENTRENAMIENTO, con convenio de colaboración en vigor con la Administración Autonómica (Esgrima, Bádminton, ...)			
CONCENTRACIÓN PERMANENTE (mínimo de 3 meses de duración)			
DURACIÓN (indique nº de meses)	Nº DE PARTICIPANTES		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
CONCENTRACIÓN NO PERMANENTE			
DURACIÓN (indique nº de días)	Nº DE PARTICIPANTES		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
5. DEPORTE DE RENDIMIENTO (Hasta un máximo de 50 puntos)			
- Este dato, será incluido por la Comisión de Valoración a partir de las tres relaciones anuales de Deporte de Rendimiento de Andalucía publicadas en BOJA (datos referidos al año anterior de la convocatoria). En este apartado se valora el número de personas incluidas de cada Federación Deportiva Andaluza, diferenciando el Alto Rendimiento y el Alto Nivel de Andalucía.			
6. ÍNDICE DE CALIDAD DEL PROYECTO DEPORTIVO (Hasta un máximo de 50 puntos)			
- Este índice será calculado por la Comisión de Valoración, y viene determinado por la suma de puntos alcanzada en los anteriores criterios de valoración y su relación con la máxima puntuación total posible, que asciende a 1.000 puntos.			

002575/1D



ANEXO I

(Página 19 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)						
TABLA ACTUACIONES / COMPETICIONES ÁMBITO ANDALUZ HASTA 18 AÑOS (Continuación)						
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN/COMPETICIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/ es y /a/ s categoría/ s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES	
					TOTAL	MUJERES HOMBRES
9.-						
10.-						
11.-						
12.-						
13.-						
14.-						
15.-						

- Aquellas actuaciones/competiciones que incluyan varias pruebas (E). Circuito de pruebas puntuables), debe ponerse la denominación y en paréntesis el número de pruebas o actuaciones que incluya.

TABLA ACTUACIONES / COMPETICIONES ÁMBITO ANDALUZ DESDE 18 AÑOS						
DENOMINACIÓN ACTUACIÓN/COMPETICIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/ es y /a/ s categoría/ s de edad)						
	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		
				TOTAL	MUJERES HOMBRES	
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
5.-						
6.-						
7.-						
8.-						
9.-						
10.-						
11.-						
12.-						
13.-						
14.-						
15.-						

- Aquellas actuaciones/competiciones que incluyan varias pruebas (E). Circuito de pruebas puntuables), debe ponerse la denominación y en paréntesis el número de pruebas o actuaciones que incluya.

002575/1D



(Página 21 de 27) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)						
TABLA ACTUACIONES / COMPETICIONES ÁMBITO SUPERIOR AL ANDALUZ DESDE 18 AÑOS						
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN/COMPETICIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES	
					TOTAL	MUJERES / HOMBRES
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
5.-						
6.-						
7.-						
8.-						
9.-						
10.-						
11.-						
12.-						
13.-						
14.-						
15.-						

- Aquellas actuaciones/competiciones que incluyan varias pruebas (Ej. Circuito de pruebas puntuables), debe ponerse la denominación y en paréntesis el número de pruebas o actuaciones que incluya.

NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS DEPORTIVAS ANUALES	NÚMERO DE LICENCIAS DEPORTIVAS DE ÁMBITO TEMPORAL INFERIOR (dirigidas a la participación en competiciones puntuales, en actividades de promoción, en escuelas deportivas u otros/as que en su caso se expliquen)

- Datos referidos al año anterior a la convocatoria

- **GESTIÓN DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO** (hasta un máximo de 90 puntos)
Este dato, será incluido por la Comisión de Valoración a partir de las tres relaciones anuales de Deporte de Rendimiento de Andalucía publicadas en BOJA (datos referidos al año anterior de la convocatoria). En este apartado se valora la tramitación y gestión por parte de la Federación Deportiva Andaluza, en relación con las solicitudes de inclusión de las distintas personas en las relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía.

- **GESTIÓN DE ENSEÑANZAS DE TÉCNICOS DEPORTIVOS** (hasta un máximo de 25 puntos)

CURSOS DE FORMACIÓN REGLADA ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	SÍ / NO (Según proceda)		NÚMERO
	NIVEL I	NIVEL II	

CENTRO/S AUTORIZADOS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y GESTIONADOS POR LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE

002575/1D

00135473



ANEXO I

(Página 24 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)	
DELEGACIÓN:	DELEGACIÓN:
DIRECCIÓN COMPLETA:	DIRECCIÓN COMPLETA:
CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:
OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):	OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):
TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...	TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...
CORREO ELECTRÓNICO:	CORREO ELECTRÓNICO:
DELEGACIÓN:	DELEGACIÓN:
DIRECCIÓN COMPLETA:	DIRECCIÓN COMPLETA:
CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:
OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):	OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):
TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...	TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...
CORREO ELECTRÓNICO:	CORREO ELECTRÓNICO:
- NÚMERO DE ESPECIALIDADES DEPORTIVAS REPRESENTADAS EN LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA (hasta un máximo de 30 puntos):	
DENOMINACIÓN ESPECIALIDAD DEPORTIVA	DENOMINACIÓN DEL CAMPEONATO
1.-	FECHA DEL CAMPEONATO (DD/MM/AAAA)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	
13.-	
14.-	
15.-	

002575/1D



ANEXO I

(Página 25 de 27)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

PRESENCIA DE MUJERES EN LA JUNTA DIRECTIVA (hasta un máximo de 20 puntos): SÍ NO

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO QUE REPRESENTA

EXISTENCIA DE UNA COMISIÓN DE MUJER Y DEPORTE (hasta un máximo de 15 puntos): SÍ NO

FECHA DE CREACIÓN Y APROBACIÓN EN ASAMBLEA GENERAL (en su caso) (DD/MM/AAAA)

INDICAR LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES, REUNIONES, ETC. DE DICHA COMISIÓN:

002575/1D

00135473

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 27 de 27)

ANEXO I

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la/s subvención/subvenciones indicada/s en el punto 6.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	3	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo y Deporte le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado denominado "Gestión de Subvenciones de la Consejería". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar sus comunicaciones, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002575/1D

00135473



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

3.2 TECNIFICACIÓN Y RENDIMIENTO DEPORTIVO (TRD)

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.**
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- REFORMULO.** Nuevo presupuesto: €
- ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

4 DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):

- Copia del NIF de la Federación.
- Declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de tareas que impliquen contacto habitual con menores, cuenta con el Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Documento denominado "datos básicos", cuyo formato se facilitará a las federaciones deportivas andaluzas en el plazo a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la Convocatoria hasta el fin del plazo establecido en la misma para la presentación de las solicitudes, e incluirá, entre otros, la cumplimentación de datos tales como número de licencias (agrupadas por estamento, sexo y provincia), composición de la Junta Directiva y composición de la Asamblea General.
- Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre, correspondiente al año anterior a la publicación en BOJA de la convocatoria.
- Presupuesto anual de ingresos y gastos de la federación, correspondiente al año de la publicación en BOJA de la convocatoria.
- Calendario oficial de la federación, correspondiente al año de la publicación en BOJA de la convocatoria, indicando lugar, fecha, categoría de edad y prueba deportiva.
- Proyecto deportivo de tecnificación del año natural o temporada deportiva, correspondiente al año de la publicación en BOJA de la convocatoria.
- Calendario de actividades del proyecto deportivo de tecnificación (Calendario PDT).
- Presupuesto de gastos de gestión de la federación desglosado, con indicación de los ingresos previstos para sufragarlos, correspondiente al año de la publicación en BOJA de la convocatoria.
- Certificado del Secretario de la federación que acredite la aprobación por la Junta Directiva/Asamblea General de la federación de la siguiente documentación:
- 1.- Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre del año anterior a la publicación en BOJA de la convocatoria, expresando el importe del Activo y del Pasivo, si contempla o no la existencia de beneficios, y, en caso de que los hubiere, indicar importe, el cual será destinado a fines deportivos o sociales propios de la federación.:
 - 2.- Presupuesto anual de ingresos y gastos de la federación correspondiente al año de la convocatoria indicando los importes de ingresos y gastos.
 - 3.- Calendario oficial de la federación.
 - 4.- Proyecto deportivo de tecnificación del año natural o temporada deportiva, indicando el importe total al que asciende.
 - 5.- Presupuesto anual de gastos de gestión de la Federación indicando el importe total al que asciende.
- Otra documentación aportada:

002575/A02D

00135473

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

4 DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEL DEPORTECódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	3	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo y Deporte le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado denominado "Gestión de Subvenciones de la Consejería". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar sus comunicaciones, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obran en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002575/A02D

00135473

